

# **LA DUALIDAD DE LOS DISPOSITIVOS EN LAS LÓGICAS DE CUIDADOS**

## **Desafíos para la igualdad de género**

**THE DUALITY OF DEVICES IN THE LOGICS OF CARE**  
**Challenges for gender equality**

**Magdalena Díaz Gorfinkel\***

**RESUMEN:** Este artículo analiza las formas de la introducción de la tecnología en las actividades de los cuidados, teniendo en cuenta su impacto social desde una perspectiva de género. La incorporación de dispositivos tecnológicos en las lógicas de los cuidados constituye una realidad que debe analizarse desde una vertiente dual que abarque beneficios y dificultades, con el fin de examinar de manera integral las consecuencias que se generan en la relación cuidados-mujeres. Varios son los elementos que contribuyen a un proceso de empoderamiento femenino pero, a la vez, son numerosos aquellos que limitan la agencia de las mujeres y su posición social.

**ABSTRACT:** This article analyses the introduction of technology in care activities, taking into account its social impact from a gender perspective. The incorporation of technological devices in the logic of care is a reality that should be analysed from a dual perspective encompassing both benefits and difficulties, in order to examine in a comprehensive manner the consequences that are generated in the care-women relationship. There are several elements that contribute to a process of female empowerment but, at the same time, there are numerous elements that limit women's agency and their social position.

**PALABRAS CLAVE:** igualdad de género, cuidados, tecnología, potencialidades, limitaciones.

**KEYWORDS:** gender equality, care, technology, potentialities, limitations.

**Fecha de recepción: 29/04/2025**

**Fecha de aceptación: 26/05/2025**

doi: <https://doi.org/10.20318/universitas.2025.9575>

---

\* Universidad Carlos III de Madrid. E-mail: [magdalena.diaz@uc3m.es](mailto:magdalena.diaz@uc3m.es) ORCID. <https://orcid.org/0000-0002-2046-7084>

## 1.- INTRODUCCIÓN

La tecnología<sup>1</sup> y las relaciones de cuidado constituyen dos de los fenómenos sociales que rodean cotidianamente la vida de las personas. Las tecnologías todo lo abarcan y se inmiscuyen en prácticamente cada ámbito de nuestras vidas: desde los cuidados médicos, a las relaciones laborales, los medios de transporte o los vínculos afectivos. La preponderancia de este desarrollo también puede observarse por su constante presencia en los debates públicos y políticos, ya que ofrece unas dinámicas novedosas que las sociedades aún no han resuelto cómo afrontar.

Por otro lado, los cuidados constituyen una relación social inevitable que, recientemente, se ha incorporado a la agenda político-social de manera explícita. De forma mayoritaria se ha constatado que el funcionamiento social no puede entenderse sin las relaciones de interdependencia que se generan y, los consecuentes, cuidados que éstas demandan. Así como todos los días se constatan nuevas interacciones tecnológicas, diariamente se percibe la necesidad de dar y recibir cuidados. Pero, ¿cómo se establece esta relación? ¿qué oportunidades y limitaciones ofrece la aplicación de los dispositivos tecnológicos a las relaciones de cuidados?

Estas preguntas constituyen el elemento de reflexión sobre el que gira el presente artículo, planteado con una explícita perspectiva de género. Las desigualdades de género se encuentran presentes en todos ámbitos sociales, no siendo las relaciones de cuidado una excepción a esta situación. Diversos estudios han constatado la preponderancia de las mujeres en las actividades de cuidado, tanto como receptoras como, sobre todo, como proveedoras de los mismos, convirtiendo esta relación en especialmente relevante para sus vidas. Teniendo en cuenta las relaciones de poder que entraña el posicionamiento dentro de esta actividad social, se presenta de interés analizar el impacto que la introducción de la lógica tecnológica tiene en las mismas. ¿La aplicación tecnológica acrecienta las desigualdades de género en relación a los cuidados? ¿Qué posibilidades de agencia tienen las mujeres en relación al uso y diseño de los dispositivos tecnológicos orientados a los cuidados?

Con objeto de responder a estas incógnitas, el artículo se divide en dos grandes secciones. La primera de ella se dedica a presentar la relevancia social de los cuidados y el desarrollo tecnológico en relación

---

<sup>1</sup> Este artículo se encuentra desarrollado en base a tres recientes proyectos con temáticas relativas a los cuidados: “El modelo de cuidados de larga duración en transición: la articulación de programas comunitarios en el sistema público de bienestar tras la Covid-19”, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación; “Desafíos sociales y organizativos hacia la Economía del Cuidado”, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (TED) y “Procesos de desinstitucionalización y transición hacia modelos de apoyo personalizados y comunitarios en España”, financiado por el Ministerio de Derechos sociales y Agenda 2030.

a esta actividad, mientras que la segunda analiza la dualidad del impacto tecnológico para la igualdad de género. En este segundo epígrafe se examinan los elementos de empoderamiento femenino que proporciona la tecnología, así como las dificultades que puede entrañar. El artículo ofrece una reflexión general sobre esta relación cuidados-tecnologías, pero haciendo especial hincapié en la situación de las personas mayores (cómo recibe los cuidados este colectivo poblacional) y en la relación remunerada de cuidados (proporcionados por personas ajenas a la familia dentro de una relación laboral).

## 2.- LOS CUIDADOS Y LA TECNOLOGÍA

### 2.1.- La importancia social de los cuidados

La organización de las actividades cotidianas de los cuidados se ha identificado, desde hace ya algunos lustros, como un elemento fundamental en el funcionamiento social. Esta consideración, sin embargo, se presenta bastante reciente debido a que incorporar esta temática a la agenda pública y política se conformó como un lento proceso que implicó modificar que, durante décadas, el concepto de cuidados, y por ende también sus actividades, fueran sistemáticamente relegadas de los análisis socio-políticos. No es hasta los años noventa del siglo pasado que la temática de los cuidados comienza a adquirir preponderancia en las ciencias sociales<sup>2</sup>, gracias a la unificación de sinergias entre la academia, los movimientos feministas y la sociedad civil.

Daly y Lewis<sup>3</sup> acuñaron el término ‘social care’ para dar cuenta, precisamente, de la complejidad en la organización de las actividades cotidianas de los cuidados y de la constante relación entre los niveles micro y macro sociales. Las posibilidades y las formas de proveer cuidados se encuentran íntimamente unidas a las estructuras sociales que definen qué y quién proporciona un buen cuidado, así como a la accesibilidad a las herramientas necesarias para poder satisfacerlo. El concepto de ‘social care’ ofrece la posibilidad de realizar un análisis multidimensional de las actividades de cuidados que incorpore las conexiones existentes entre los denominados vértices del diamante de cuidados<sup>4</sup>, es decir entre el estado, el mercado, la familia y la comunidad. Además de la influencia de las estructuras sociales

---

<sup>2</sup>Anttonen, Anneli and Sipilä, Jorma (1996). “European Social Care Services: Is it Possible to Identify Models?”. *Journal of European Social Policy*, 6(2) (1996):87-100 y Ungerson, Claire. “Social Politics and the Commodification of Care *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*, 4 (3) (1997): 362-381.

<sup>3</sup>Daly, Mary y Lewis, Jane. “The concept of social care and the analysis of contemporary welfare state”. *British Journal of Sociology*, 51 (2) (2000): 281-298.

<sup>4</sup>Razavi, Shahra. “The return to social policy and the persistent neglect of unpaid care.” *Development and Change*, 38 (3) (2007): 377-400.

concretas, los cuidados implican una disposición y actitud hacia los otros marcadas por una sensación de interdependencia en sentido abstracto. Como señala Puig de la Bellacasa<sup>5</sup> “el cuidado que me toca hoy en día y me sostiene podría no ser nunca devuelto a aquellos que lo generaron (por mi o por otros) (...) A su vez, el cuidado que daré tocará a seres que nunca me devolverán este cuidado”. En definitiva, la idea de cuidado trasciende una convicción de solidaridad grupal y social que traspasa la obligación entre actores tangibles y concretos.

Las reflexiones respecto a la posición de los cuidados en la sociedad no pueden entenderse sin una perspectiva de género que dé cuenta, en primer lugar, que fueron mujeres quienes explicitaron la importancia de esta actividad para el funcionamiento social y, en segundo lugar, que los cuidados representan un claro ejemplo de la división sexual del trabajo. Históricamente los ámbitos público y privado se encontraban rígidamente separados, siendo que el último correspondía a las mujeres mientras que el primero constituía una prerrogativa masculina. Esta diferenciación de espacios se encontraba intrínsecamente unida a una asimétrica distribución del poder<sup>6</sup> ya que se asignaba a las mujeres las actividades y ámbitos que se consideraban menos relevantes para el desarrollo social e individual. Progresivamente se consiguió un desdibujamiento de este contrato sexual<sup>7</sup> y un reconocimiento de que el cuidado debe formar parte de las políticas públicas si se pretende conseguir una sociedad próspera e igualitaria<sup>8</sup>. Tal es así que las Naciones Unidas establecen que el empoderamiento de las mujeres depende, entre otras cosas, de que se reduzca y se redistribuya el trabajo de cuidados no remunerado<sup>9</sup> y en esta línea numerosos países, como España, han señalado la necesidad de crear sistemas estatales públicos de cuidados<sup>10</sup>.

El cambio en la percepción de los cuidados se encuentra relacionado con el hecho de que los últimos lustros han sido testigos de importantes transformaciones en los modelos sociales como consecuencia, entre otras cosas, de la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo<sup>11</sup> y del potencial aumento de la demanda de los

---

<sup>5</sup>Puig de la Bellacasa, María. *Matters of care: Speculative ethics in more than human worlds*. University of Minnesota Press, 2017: 121, en *Cuaderno de Relaciones Laborales*, 41 (1), reseña de Carmen Pérez de Arenaza.

<sup>6</sup>Rosaldo, Michelle y Lamphere, Louise (eds): *Woman, Culture and Society*. Stanford University Press, Stanford, 1974.

<sup>7</sup>Pateman, Carol. *El contrato sexual*. Anthropos, 1995.

<sup>8</sup>Comas d'Argemir, Dolors. Cuidados y derechos: El avance hacia la democratización de los cuidados. *Cuadernos de Antropología Social*, 49 (2019): 13-29.

<sup>9</sup>ONU Mujeres (@ONUMujeres), Twitter, 10 de mayo 2021. <https://x.com/ONUMujeres/status/1391552323416117250?s=03>.

<sup>10</sup>Instituto de las Mujeres. Documento de Bases por los cuidados (2023).

<sup>11</sup>Díaz Gorfinkel, Magdalena y Elizalde-San Miguel, Begoña. VIII Informe FOESSA. Documento de trabajo 1.6 (2019).

cuidados<sup>12</sup>. En los últimos años, sin embargo, se está atendiendo a estas transformaciones no sólo desde el punto de vista de las relaciones humanas sino también teniendo en cuenta el rol de lo no-humano<sup>13</sup>. Las tareas de cuidado no permanecen ajenas a la constatación de la tecnología como una presencia íntima en la vida de las personas<sup>14</sup> y, por tanto, se presenta imprescindible analizar su interacción y confluencia.

## 2.2.- La inclusión de las tecnologías en los cuidados

La inclusión del uso de la tecnología en los cuidados se encuentra íntimamente relacionada con un fenómeno general de expansión de la información y consolidación de los procesos de individualización. En las sociedades modernas, y en todos los ámbitos sociales como la familia, la naturaleza o la ciencia, desde hace años se encuentra disminuyendo la presencia de las formas sociales de organización previamente hegemónicas<sup>15</sup> en favor de la aparición de nuevas lógicas relacionales. En la actualidad uno de los rasgos característicos de las dinámicas sociales radica en hacer responsable a cada uno de los individuos de las decisiones y realización de las diversas funciones vitales<sup>16</sup>. El funcionamiento de la estructura social se modifica en su conjunto, apareciendo nuevas demandas y controles y llegando a producirse lo que Bauman<sup>17</sup> denomina como relaciones de poder postpanópticas. En este tipo de interacciones se desvanece el compromiso mutuo y los diversos actores pueden llegar a volverse totalmente inaccesibles los unos a los otros en sus propias relaciones.

Las nuevas condiciones sociales producen novedosos vínculos entre tecnología y sociedad, que son fiel reflejo de la retroalimentación que se produce entre los dos ámbitos. La tecnología constituye un producto sociotécnico que se encuentra conformado a partir de las relaciones sociales que lo producen a la vez que lo utilizan<sup>18</sup>. En este sentido reflejan formas de impacto mutuo que generan relaciones particulares de subjetividad, vínculos afectivos y constreñimientos

---

<sup>12</sup> Durán, María Ángeles. *La riqueza invisible del cuidado*. Universitat de València, 2018.

<sup>13</sup> Puig de la Bellacasa, María. *Matters of care: Speculative ethics in more than human worlds*. University of Minnesota Press, 2017, en *Cuaderno de Relaciones Laborales*, 41 (1), reseña de Carmen Pérez de Arenaza.

<sup>14</sup> Wajcman, Judy. *El tecnofeminismo*. Cátedra, 2006.

<sup>15</sup> Beck, Ulrich y Beck-Gernsheim, Elisabeth. *Individualization: institutionalized individualism and its social and political consequences*. SAGE, 2002.

<sup>16</sup> Bauman, Zygmunt. *Modernidad líquida*. Fondo de cultura económica, 2009.

<sup>17</sup> *Idem*.

<sup>18</sup> Wajcman, Judy. *El tecnofeminismo*. Cátedra, 2006.

materiales<sup>19</sup> que, como cabe esperar, también engloban a las relaciones de género.

Los debates feministas han estado divididos en torno al impacto que las tecnologías tendrían para el desarrollo de las mujeres en la sociedad. Algunas visiones resaltaban el componente patriarcal del desarrollo tecnológico al vincularlo con la socialización masculinizada de este ámbito, tanto en lo relativo a su uso como a sus diseños. En este sentido, el desarrollo tecnológico consolidaría la jerarquía de género al convertirse en un nuevo ámbito de hegemonía masculina, ya que la excelencia técnica es una fuente de poder real y potencial de los varones sobre las mujeres<sup>20</sup>. Los desarrollos tecnológicos actuales, sin embargo, presentarían mayores dudas respecto a la explícita relegación de las mujeres debido a que presentan características diferenciadas y se producen en un contexto social distinto al de antaño. Existe en la actualidad, sobre todo, un consenso respecto a la idea de la plasticidad de la tecnología<sup>21</sup>, lo que implica que los efectos de la misma dependen del contexto y de las relaciones sociales en las que se produzcan. Una misma tecnología puede presentar resultados con lecturas incluso contrapuestas, ya que simultáneamente puede desarrollar facetas positivas junto a otras claramente nocivas en términos de igualdad.

Estos mismos dilemas se presentan en relación a la influencia de la tecnología sobre los cuidados específicamente. En primer lugar, se debe tener en cuenta la imposibilidad de abstraerse de esta relación ya que el uso de la tecnología se halla presente desde hace décadas en la cotidianidad de las relaciones de cuidados<sup>22</sup> a través de diversos apoyos técnicos o tecnológicos. Y en segundo lugar se debe señalar que el avance de las características actuales de la tecnología plantea nuevos interrogantes éticos. El binomio tecnologías-cuidados genera, entre otras cuestiones, un difícil equilibrio entre las lógicas de cuidado y las lógicas de control. Los dispositivos de cuidados suelen tener como objetivo principal el monitorizar los hogares y/ o los cuerpos de las personas cuidadas con objeto de conseguir una mayor seguridad respecto a su integridad física, pero a la vez pueden disminuir su privacidad y agencia individual<sup>23</sup>. El control minucioso y constante del quehacer cotidiano, sobre todo para el caso de la población mayor,

<sup>19</sup> Sánchez Criado, Tomás y Domènec, Miquel. ¿Personas mayores en autonomía conectada? Promesas y retos en la tecnologización del cuidado. *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 152 (2015): 105-119.

<sup>20</sup> Wajcman, Judy. *El tecnofeminismo*. Cátedra, 2006.

<sup>21</sup> Wajcman, Judy. *Feminism confronts technology*. Pennsylvania State University Pres, 1991.

<sup>22</sup> Álvarez Zambrano, Inmaculada, Venturiello, María Pía y Muyor Rodríguez, Jesús. Technocare, the Elderly and Disability: a Study of Transformations in Models of Care. *Italian Journal of Sociology of Education*, 15(2) (2023): 75- 94.

<sup>23</sup> Zahkarova, Irina, Jarke, Julianne y Kaun, Anne. Tensions in digital welfare states: Three perspectives on care and control. *Journal of Sociology*, 60 (3) (2024): 540-559.

implica relegar todas aquellas actividades que impliquen un mínimo riesgo o que se aparten de los hábitos preestablecidos. Además, y en clara relación con lo anterior, los artilugios para los cuidados se suelen concentrar en el control de las funciones físicas tangibles relegando las necesidades emocionales y las sutilezas de cada interacción. Así se produce una estandarización de las experiencias individuales que ocasiona una uniformización de las mismas, es decir que se desdibujan las posibilidades de agencia de cada persona. Zahkarova et. al<sup>24</sup> señalan que esto se produce debido a la priorización de la eficiencia y productividad dentro del planteamiento de la provisión de estas actividades, generando una clara delegación de las tareas de cuidado en la tecnología digital que denominan 'gerontecnologías del bienestar'. Con este concepto se quiere reflejar que el fin último de las relaciones de cuidado ha pasado a radicar en la producción de bienestar entendido de manera abstracta y sistemática frente a la medición de la satisfacción personal y la agencia de los individuos. La programación de los dispositivos se impone frente a la espontaneidad de la cotidianeidad, justificada en base a la confianza ciega en los dispositivos tecnológicos.

### **3.- DUALIDAD DE LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**

La tecnología se ha convertido en una realidad inevitable en el funcionamiento social, aunque su uso produce impactos diversos en función de la forma en que se gestiona y los actores y actrices que se incorporan en su desarrollo. En relación a los cuidados, el análisis de la incorporación tecnológica también debe tener en cuenta a quiénes conforman estas relaciones, que en este caso implica tanto aquellas personas que reciben cuidados como aquellas que lo proporcionan. Este enfoque dual se basa en el hecho de que los cuidados no pueden entenderse como una relación unidireccional sino como una interacción constante y fluctuante de atención y apoyo entre diferentes protagonistas. Además, las posiciones que ocupa cada individuo en esta relación se modifican según el contexto y el espacio temporal, por lo que la interacción con las máquinas también influye desde diversos ámbitos dependiendo de cada ciclo vital.

Teniendo en cuenta lo anterior, el análisis que se ofrece a continuación incluye el posicionamiento tanto de las personas receptoras de cuidados como de aquellas que lo proporcionan entendiendo la tecnología como la herramienta mediadora de la relación de cuidados. Como todos los fenómenos sociales, el impacto que se genera no puede clasificarse exclusivamente desde un análisis binomial sino que debe considerarse desde diferentes perspectivas, y

---

<sup>24</sup> Zahkarova, Irina, Jarke, Juliane y Kaun, Anne. Tensions in digital welfare states: Three perspectives on care and control. *Journal of Sociology*, 60 (3) (2024): 540-559.

en el caso de la relación de la posición de las mujeres con las relaciones de poder que la tecnología genera se hará hincapié tanto las posibilidades de empoderamiento como de su utilización como las dificultades de su aplicación. Por último, se debe insistir en que a pesar de que las reflexiones respecto a la utilización de los dispositivos pueden aludir a todo tipo de relaciones de cuidados (con menores, personas en situación de discapacidad o mayores) el presente análisis se centra en el colectivo de las personas mayores.

### **3.1.- La tecnología como fuente de empoderamiento femenino**

Las secciones previas han reflejado la complejidad de las actividades de cuidados, así como de la consideración del progreso tecnológico. Independientemente de las evaluaciones que puedan hacerse existe un extendido consenso respecto a la necesidad de incorporar la tecnología en las reflexiones relativas al desarrollo social actual y abordarlas desde todas sus posibles aristas. En este sentido, las Naciones Unidas en su propio planteamiento del mundo que queremos para el futuro incluye el desarrollo tecnológico como una herramienta fundamental a tener en cuenta. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) plantean 17 grandes metas de incidencia para lograr un mundo mejor, y entre ellos destaca el objetivo 5 que plantea expresamente la necesidad de lograr la igualdad entre los géneros y, en concreto, el subobjetivo 5.b propone "mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres"<sup>25</sup>. Estas últimas no pueden quedar excluidas de una de las herramientas fundamentales de relación social que existen en la actualidad y que facilita una participación completa en la vida social. Como se señaló en la sección anterior, el dominio de la tecnología también consiste en el dominio de las relaciones de poder, por lo que no se puede imaginar un colectivo en igualdad de condiciones sin acceso a las mismas.

Por otra parte, la aplicación de la tecnología a las actividades de cuidado se plantea como esencial para la consecución de los nuevos paradigmas imperantes en el cuidado de mayores (y de otras poblaciones en situación de dependencia) que, por ejemplo en España, encuentran desarrollándose a través de una estrategia de una nueva organización social de los cuidados<sup>26</sup>. Desde hace ya unas décadas se está consolidando el principio de "envejecimiento en el lugar", entendiendo éste como un proceso que construye entornos que responden a las necesidades y aspiraciones individuales de las personas mayores para que puedan mantenerse en sus entornos de

<sup>25</sup> *Objetivos de Desarrollo Sostenible.* <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

<sup>26</sup> Esta estrategia puede encontrarse en la Estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad <https://estrategiadesinstitucionalizacion.gob.es/>.

referencia el mayor tiempo posible<sup>27</sup>. Para conseguir esto se debe crear una red de herramientas de apoyo a la vida autónoma, donde la tecnología constituye un elemento fundamental para la consecución de una vejez más segura en el hogar. El ejemplo de dispositivo de apoyo tecnológico por autonomía lo conforman los aparatos que permiten conectar a las personas con centrales médicas o de atención de urgencia en caso de necesidad puntual<sup>28</sup>.

En relación a la posición de las mujeres, éstas se encontrarían más afectadas por el potencial uso tecnológico en la vejez debido a que, por razones socio-demográficas, ellas conforman la mayor parte de la población mayor de 65 años<sup>29</sup>. Su esperanza de vida es de 85,7 años frente a los 80,4 para los segundos<sup>30</sup>, pero además la esperanza de vida en buena salud, es decir los años que una persona puede disfrutar en ausencia de limitaciones funcionales o de discapacidades, se presenta menor para las mujeres<sup>31</sup>. Por estas cuestiones, unidas al hecho de que probablemente por cuestiones biológicas y sociales las mujeres carezcan de una persona que preste cuidados permanentes, los dispositivos de acompañamiento se reflejan como especialmente útiles para ellas.

Se debe aludir también a las ventajas de los dispositivos en casos en que las personas se encuentren en un recurso de atención residencial. Dentro del mencionado nuevo paradigma de envejecimiento activo y autónomo se consolida la idea de generar residencias abiertas que, en la medida de las posibilidades individuales, permitan a sus usuarios un movimiento libre (entrar y salir) en torno a ellas<sup>32</sup>. Algunas experiencias piloto realizadas demuestran que el uso

---

<sup>27</sup> Buffel, Tine, Phillipson, Chris y Scharf, Thomas. Ageing in urban environments: Developing 'age-friendly' cities. *Critical Social Policy* 32(4) (2012): 597–617 y Fundación La Caixa. *Sociedades longevas ante el reto de los cuidados de larga duración* (2021), <https://elobservatoriosocial.fundacionlaica.org/-/sociedades-longevas-ante-el-reto-de-los-cuidados-de-larga-duracion>, entre otros.

<sup>28</sup> El dispositivo por excelencia lo conforma la teleasistencia ofrecida en la atención pública, pero existen numerosas compañías que también han desarrollado artilugios con características similares. El IMSERSO señala que a 31 de diciembre de 2024 había 631.344 aparatos instalados lo que significa un 8,35 de índice de cobertura (personas usuarias / personas mayores de 65 años). *IMSERSO. Servicio de teleasistencia en España.* [https://imserso.es/documents/20123/133477/im\\_112988.pdf/2231b296-9032-b0b3-72ef-adeba3917dc7](https://imserso.es/documents/20123/133477/im_112988.pdf/2231b296-9032-b0b3-72ef-adeba3917dc7).

<sup>29</sup> El número de mujeres de 65 y más es de 5.0145.965 frente a los 3.917528 varones, es decir más de un 56%. *Imserso. Los mayores a un clic.* <https://imserso.es/web/imserso/espacio-mayores/estadisticas/mayores-un-clic>.

<sup>30</sup> INE. Esperanza de vida al nacer por sexo y periodo. <https://www.ine.es/jaxiPx/Datos.htm?path=/t00/ICV/Graficos/dim3/I0/&file=311G2.px>.

<sup>31</sup> Consejo económico y social (CES). *El sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia*, 2020. <https://www.ces.es/documents/10180/5226728/Inf0320.pdf>.

<sup>32</sup> Proyecto EDI - Por el derecho a una buena vida en la comunidad. Estudio sobre los procesos de desinstitucionalización y transición hacia modelos de apoyo

de dispositivos de rastreo, por ejemplo, ofrece seguridad y supervisión en casos que los mayores decidan pasar un tiempo fuera del recinto residencial. A pesar de esta aportación, la inclusión de esta medida no depende tanto de la utilización de la tecnología sino de una modificación en el paradigma de los cuidados de las personas mayores, donde se asuman la libertad individual, y por tanto cierto nivel de riesgo, como centro de la definición de un buen cuidado. El desarrollo tecnológico y la transformación social, como se mencionó previamente, sólo pueden avanzar de manera conjunta y coordinada.

Otra posible aportación de la tecnología se encuentra relacionada con el hecho de proveer a las personas de una mayor posibilidad de establecimiento de relaciones sociales y, por ende, de una disminución del sentimiento de aislamiento. Se han desarrollado aparatos muy diversos que facilitan el contacto desde diferentes ámbitos, por ejemplo mediante la memorización de algunos números telefónicos prioritarios (de familiares o personas cercanas) o del diseño de interfaces adaptadas a la visión y funciones táctiles de las personas mayores (iconos de mayor tamaño). Estas cuestiones facilitan la interacción cotidiana generando una mayor predisposición a la misma. Incluso se están realizando numerosos proyectos relacionados con la creación de avatares o robots programados para el establecimiento de relaciones sociales que ofrezcan a las personas una sensación de acompañamiento continuado<sup>33</sup>. Nuevamente, y como ya se ha mencionado, las mujeres se encuentran más afectadas por esta situación debido a su mayor presencia dentro del colectivo de la población mayor.

Trasladando el foco de análisis a aquellas personas que proveen cuidados, fundamentalmente de forma remunerada, se puede señalar que los dispositivos tecnológicos también pueden posibilitar una relación personal más fluida y continuada. En este caso, la interacción no se focalizaría en un acompañamiento de tipo afectivo-cotidiano sino en un acompañamiento cotidiano-profesional. En numerosas ocasiones las trabajadoras de los cuidados realizan su actividad en los hogares de las personas que cuidan, generando aislamiento respecto al mundo exterior así como dificultades para establecer contactos inmediatos. Los dispositivos tecnológicos permitirían, por ejemplo, subsanar con mayor rapidez situaciones de urgencia en la atención de las personas cuidadas. Situaciones extremas, como crisis en cuestiones de salud física o mental, podrían enfrentarse de manera más eficiente y segura a través de tecnologías de contacto inmediato. Este apoyo podría ser útil, además, no sólo para este tipo de situaciones puntuales sino también para afrontar los cuidados cotidianos con mayor nivel de

---

personalizados y comunitarios,  
<https://estudiodesinstitucionalizacion.gob.es/personas-mayores/>.

<sup>33</sup> Entre otros se puede mencionar para el caso español el proyecto PoSoRo, el proyecto MIRATAR, o el proyecto NHoA.

gestión colectiva (no debe olvidarse la soledad de esta profesión en muchas de sus figuras como las empleadas de hogar o las trabajadoras del servicio de atención a domicilio - SAD), ya que distintos estudios demuestran que la soledad en la toma de decisiones limita la creación de soluciones innovadoras o el acceso a alternativas variadas de actuación.

Por otra parte, en relación a la seguridad pero desde un enfoque complementario, se puede asegurar que el acceso a dispositivos electrónicos ayudaría a aumentar la seguridad de las mujeres que trabajan en este sector económico. El trabajo de los cuidados se realiza 'de puertas a dentro'<sup>34</sup> y, por tanto, en un entorno con una relación estrictamente interpersonal que, en ocasiones, se construye como profundamente asimétrica. Numerosas mujeres relatan situaciones de vulneración de derechos o de acoso durante el desarrollo de su actividad profesional<sup>35</sup>, así que la existencia de una forma rápida de auxilio puede aumentar su seguridad así como establecer una forma de protección y supervisión simbólica.

Por último, en relación a los beneficios que puede aportar la tecnología en las actividades de cuidados, se puede señalar la disminución de las tareas más duras y tediosas que estas actividades pueden implicar. Ya señalaba Ortega y Gasset (1964)<sup>36</sup> que los 'actos técnicos' son aquellos en los que el ser humano se involucra con el objetivo de disminuir o suprimir el esfuerzo que requieren, es decir que genera tecnología para facilitar su propia existencia. En el caso concreto de los cuidados, existen numerosas funciones diarias que el desarrollo tecnológico ha ayudado a simplificar y, en consecuencia, contribuye a disminuir la carga física que implica para las mujeres que las realizan. Numerosos son los ejemplos del desgaste físico, además del emocional, que experimentan las mujeres profesionales de los cuidados durante su interacción con las personas cuidadas (en movimiento para la higiene, de descanso o similar) y los apoyos técnicos pueden ser de gran ayuda en la realización de su labor.

### **3.2.- Las dificultades que entraña el desarrollo tecnológico**

La implementación del desarrollo tecnológico para las actividades de cuidado presenta numerosas complejidades, por lo que las observaciones de potenciales beneficios se encuentran acompañadas de algunas dificultades en relación a la posición que las personas ocupan en este proceso.

La primera cuestión que se plantea, y que fue mencionada en las secciones previas, se relaciona con el hecho del propio diseño de la tecnología, es decir la manera en que la población destinataria se

<sup>34</sup> Durán, María Ángeles. *De puertas adentro*. Instituto de la Mujer, 1988.

<sup>35</sup> Bofill, Silvia y Véliz, Norma. *Encuesta sobre acoso sexual en mujeres de origen extranjero trabajadoras del hogar y de los cuidados en Cataluña*, 2021.

<sup>36</sup> Ortega y Gasset. José. 'Meditación de la técnica' en *Obras completas*, 1964.

encuentra incluida en el proceso de creación de los dispositivos. Existen algunos estudios que indican el desacuerdo de los diseños realizados debido a que no encajan con las realidades o posibilidades de las personas a quienes van dirigidos. Ejemplo de esto pueden ser artificios excesivamente grandes para instalarlos en los hogares (sensores, espejos...), poco amigables (de difícil manejo) o escasamente personalizados en caso de tecnología vestible (relojes, pulseras...). Además, ya se ha señalado la masculinización en el propio planteamiento de la tecnología por lo que, al olvido de la población destinataria se debe unir la infrarrepresentación de las mujeres en ella. No debe olvidarse, sin embargo, que la aceptación tecnológica se encuentra íntimamente unida a la apropiación que hagan de ella los individuos<sup>37</sup>, es decir que no podrá extenderse su uso sino se genera una construcción colectiva que invite a su aceptación. Esta adhesión social, por tanto, debe ser inclusiva y debe evitar consolidar los privilegios previamente existentes. En el caso de las relaciones de género se encuentra demostrado, por ejemplo, que los hombres con nivel educativo medio y alto presentan un mayor conocimiento de la digitalización que muchos otros colectivos, entre los que destaca el de las mujeres inmigrantes.

Otro gran elemento a tener en cuenta, independientemente del diseño, es el relacionado con la utilización que se realice de los dispositivos. Como señalan numerosos autores las sociedades actuales se encuentran experimentando un proceso de individualización que traslada parte de las responsabilidades colectivas a cada una de las personas<sup>38</sup>. De esta manera, los consensos relativos a la solidaridad en las sociedades, tanto a nivel intergeneracional como familiar o institucional, se ven debilitados en pos de una asunción individual de la vida cotidiana y la supervivencia. La inclusión de dispositivos tecnológicos, sin embargo, no debe contribuir a consolidar la sustitución de las construcciones colectivas para trasladar la responsabilidad del bienestar de las personas a sus propias acciones en exclusividad. La adquisición o entrega de un artificio tecnológico no puede ser sinónimo de la desatención de las personas que lo reciben, ya que ellas mismas no pueden ser las responsables absolutas de su control médico y/o contextual. No se puede responsabilizar a los individuos en exclusiva de la dignidad de sus vidas, sino que esto responde a los acuerdos sociales existentes que se basan en la idea de interdependencia y apoyo mutuo.

En segundo lugar, en relación al uso de los dispositivos, también se debe atender a los efectos no deseados que éstos puedan tener. Se señalaba previamente que la tecnología puede convertirse en una

<sup>37</sup> Castells, Manuel. *Comunicación y poder*. Alianza editorial, 2009.

<sup>38</sup> Beck, Ulrich y Beck-Gernsheim, Elisabeth. *Individualization: institutionalized individualism and its social and political consequences*. SAGE, 2002; Bauman, Zygmunt. *Modernidad líquida*. Fondo de cultura económica, 2009; Lipovetsky, Gilles. *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo*. Anagrama, 1986.

aliada para la comunicación y el acompañamiento cotidiano, pero a la vez puede incrementar el aislamiento al convertirse en una pantalla que limita las relaciones presenciales. En algunas ocasiones las relaciones virtuales sirven de excusa para disminuir los contactos personales, que no sólo implican una posibilidad de contacto físico y un mayor abanico de comunicación no verbal sino que también, sobre todo para el caso de las personas mayores, pueden entrañar una falta de movilidad física. La interacción a través de pantallas o robots pueden significar no desplazarse del mismo ambiente, lo cual puede ser perjudicial para las situaciones de necesidad de mantenimiento de una mínima condición médica. Las actividades cotidianas en el espacio del entorno cercano permiten no sólo mantener relaciones sociales sino también desarrollar otras aptitudes y capacidades, como las físicas o cognitivas. Las máquinas no deberían ser sustitutivas de las relaciones y actividades cotidianas sino complementarias de las misma. Las personas deben seguir potenciando sus diversas capacidades a través de relaciones personales de cercanía y utilizar la tecnología para fomentar éstas o para servirse de las mismas en momentos puntuales o de necesidad. Las actividades cotidianas, además, procuran capacidad de agencia a las personas, es decir que ofrecen un amplio abanico de toma de decisiones que benefician su bienestar físico y mental.

Por otra parte, el uso de las tecnologías aplicadas a los cuidados plantea ciertos dilemas éticos relacionados, fundamentalmente, con la segregación y la privacidad<sup>39</sup>. En cuanto a esto último, se plantean los límites de la supervisión de terceras personas, es decir los derechos de conocer las actividades y decisiones de otras personas de manera constante. Los sensores de seguridad o de localización indican las zonas de paseo, los horarios o el tiempo en que los electrodomésticos se encuentran encendidos, generando un dilema sobre la justificación existente para conocer la intimidad de otras personas. Esto, además, contraviene lo previamente mencionado respecto a la capacidad de agencia de los individuos, ya que cualquier cambio en las rutinas de comportamiento provocan una alarma en quienes ejercen la supervisión. Pero ¿se debe exigir una rutina estipulada a las personas? ¿Qué razones existen para solicitar explicaciones sobre los comportamientos propios cotidianos? Todas estas cuestiones se relacionan con lo mencionado en las primeras secciones relativo a la capacidad de autonomía y elección durante el proceso de envejecimiento, ya que la libertad de elección implica decisiones

---

<sup>39</sup> Pérez Campillo, Lorena. Implicaciones éticas de la aplicación de la tecnología en el sector de la salud digital. Especial mención a la protección de datos personales en big data, inteligencia artificial, IoT y blockchain, *Revista General de derecho administrativo*, 60, 2022.

personales independientemente de la edad de la persona y de la seguridad que ofrezca a los familiares o personas cuidadoras.

En cuanto a la segregación, cuestión que ya se mencionó previamente en relación al diseño de los dispositivos y su dificultad para integrar de manera igualitaria a todos los colectivos poblaciones, se debe señalar que los algoritmos que plantean los dispositivos representan a las poblaciones mayoritarias y, en este sentido, definen los valores sociales dominantes. La propia definición del buen cuidado se encuentra socialmente establecida reflejando los valores hegemónicos, cuestión que se traduce a los sistemas tecnológicos que, a su vez, se imponen a las personas. Se produce así, una exigencia de fidelización con los dispositivos y con los valores que éstos representan.

Centrando el análisis en el polo de la provisión profesional, se deben mencionar los peligros que conlleva la inclusión de la tecnología en las relaciones de cuidados. El uso de tecnología puede llevar a un mayor des prestigio del sector laboral de los cuidados, ya de por sí devaluado, al producir un paralelismo entre las funciones de máquinas y seres humanos. En primer lugar, por tanto, se debería esclarecer las tareas que pueden realizar los distintos dispositivos tecnológicos frente a aquellas propias de las personas. Hasta el momento, las máquinas, por ejemplo, no son capaces de ofrecer afecto y tomar decisiones tal como lo hacen los individuos (existen robots infrautilizados en residencias de mayores debido a la falta de capacidades de contacto demandadas). Plantear la posibilidad de sustitución de las trabajadoras conlleva a una desvalorización y una falta de reconocimiento de su labor profesional así como de las relaciones de cuidado en su conjunto.

Esta cuestión de la sustitución máquinas-personas se encuentra íntimamente unida a la limitación que se genera en la autonomía de las trabajadoras del sector. Se está produciendo en la actualidad lo que puede denominarse como una 'taylorización de los servicios de cuidados'<sup>40</sup>, lo cual implica un rígido establecimiento de los tiempos y las tareas por parte de la tecnología o de la programación tecnológica. Ocurre en algunos países, como Suecia por ejemplo, que la incorporación de la tecnología en los servicios de atención a domicilio (SAD) ha implicado la introducción de una parrilla rígida de tareas a realizar, en función de cada perfil de demandante de cuidados, con estrictos tiempos asignados a cada una de ellas. De esta forma, la profesional de los cuidados ve reducida su capacidad de evaluar la situación para cada circunstancia y de establecer tiempos y prioridades para cada una de las necesidades detectadas. La valoración de esta actividad laboral, por tanto, se ve disminuida al priorizarse la programación técnica frente a la capacidad humana de análisis y adaptación a cada situación concreta. Se impone la supremacía 'del

<sup>40</sup> Díaz Gorfinkel, Magdalena, Elizalde-San Miguel, Begoña y Peterson, Elin. Home-based care services for elderly dependant adults. A comparative analysis of Madrid and Stockholm, *Investigaciones regionales*, 61:17-30, 2025.

sistema' frente a la agencia de los individuos, y de esta manera se elimina un posible proceso de entendimiento progresivo entre las máquinas y las personas. La aceptación y uso eficaz de los diversos dispositivos se encuentra relacionada con una pedagogía en torno a los mismos, es decir con un proceso de aceptación colectiva que refleje una articulación armoniosa entre ambos polos de la relación. Cuando esto no se produce desmejora no solo la situación de las proveedoras de cuidados sino también de aquellas personas que lo reciben, ya que el conocimiento y la experiencia dejan de estar reconocidas. En este caso, no sólo se pueden desatender las necesidades objetivas de las personas sino también, tal como se señalaba al inicio de este artículo, producir la invisibilización de las necesidades subjetivas ya que, como señala Eubanks (2017) las tecnologías digitales han demostrados que, a menudo, priorizan el control y la supervisión por sobre el desarrollo y bienestar personal<sup>41</sup>.

Por último, en relación a la sustitución de las relaciones personales, se puede mencionar el proceso de reemplazo de puesto de coordinación por respuestas o contactos automatizados con máquinas. Algunos estudios, como el referido al SAD de la ciudad de Madrid por ejemplo, señalan que progresivamente han disminuido los cargos de coordinación previamente existentes, es decir aquellas personas referentes que coordinaban los distintos casos y con quienes se podía mantener un intercambio de información para la mejor de la atención. Estos apoyos profesionales han ido desapareciendo dificultando el crecimiento profesional y el quehacer cotidiano de las trabajadoras de los cuidados, al individualizarse los casos y disminuir el conocimiento y la experiencia colectiva. La relación con máquinas programadas no parece sustituir el intercambio de información y apoyo que producía el contacto con coordinadoras expertas en provisión de atención y cuidados.

Para finalizar el análisis de las dificultades de la implantación de la tecnología se debe señalar la sobrecarga que su uso representa para las profesionales del sector. En primer lugar se produce una transferencia de los costes, económicos y de responsabilidad, de las empresas o entidades hacia sus trabajadoras, ya que en muchos casos son ellas quienes deben ocuparse de proveer del dispositivo de control más básico y fundamental: el teléfono móvil. Las cuestiones de control de tiempo o de gestión de los casos a atender se realiza a través de los teléfonos móviles de las propias trabajadoras, siendo ellas quienes tienen que asegurarse de tener un dispositivo en condiciones, con batería en todo momento por ejemplo, y de tener la destreza suficiente para manejar la aplicación o programa que se requiera. No suele ofrecerse una formación respecto a los dispositivos a utilizar ni una retribución por el uso de los mismos. De esta manera, nuevamente, se

---

<sup>41</sup> Eubanks, Virginia. *Automating inequality: How high-tech tools profile, police, and punish the poor*. St. Martin's Press, 2017.

produce un proceso de individualización de la responsabilidad de las relaciones sociales y de las de cuidados en concreto. Además, diversas investigaciones señalan que a la comunicación digital produce una falta de desconexión respecto a la actividad laboral, debido a que las demandas laborales y/o los ajustes de agenda se producen en horarios diversos y permanentes. Se genera así una sensación de obligatoriedad en la disponibilidad por parte de las trabajadoras que disminuye su desarrollo personal a la vez que aumenta su dependencia respecto a la entidad contratante. El derecho a la desconexión no alude únicamente a este sector, pero le afecta de pleno por ser ya un sector precarizado y escasamente reconocido desde el punto de vista socio-económico.

#### 4.- CONCLUSIONES

La inclusión de la tecnología en la vida social y la necesidad de gestionar las actividades de cuidados constituyen dos realidades inevitables para el funcionamiento de las sociedades. El paso del tiempo ha hecho confluir estas dos cuestiones hasta hacer necesario un análisis de la aplicación del desarrollo tecnológico en las relaciones de cuidados. Además, esto debe realizarse desde un análisis con perspectiva de género ya que la participación de las mujeres en los diversos fenómenos sociales no suele producirse de la misma manera que la de los hombres. Se presentan necesarios, por tanto, examinar la influencia de la aplicación tecnológica en la desigualdad de género previamente existente en relación a la distribución de los cuidados. ¿Está la tecnología favoreciendo una mayor igualdad en relación a esta cuestión o se está produciendo una consolidación de las dinámicas discriminatorias?

El impacto de los fenómenos sociales no suele producirse de una manera lineal o unidireccional, es decir que su desarrollo suele ser complejo e implicar consecuencias en diversas direcciones. Así la aplicación de la tecnología a los cuidados tiene tanto el potencial de empoderar a las mujeres como de dificultar su participación social. En cuanto a la primera cuestión existe un absoluto consenso respecto a que la tecnología debe formar parte de la vida de las mujeres para no convertirse en una nueva faceta de relegación en la gestión de las relaciones de poder. El desarrollo tecnológico puede brindar seguridad en las relaciones de cuidado (tanto para receptoras como proveedoras de los mismos), así como facilitar éstas al ser una herramienta de uso instantáneo. Por otra parte, también puede ofrecer ventajas en cuanto se le puede transferir la realización de las tareas más duras o monótonas que forman parte de esta actividad. Por otro lado, desde el punto de vista de las dificultades, éstas se pueden resumir en dos grandes ámbitos que son la participación de las personas en su diseño y gestión y los dilemas éticos que su uso genera. La tecnología es aceptada por parte de los colectivos poblaciones cuando existe un diálogo entre ambos, es decir cuando se produce un proceso de

inclusión en el desarrollo de la misma. Las mujeres, por razones sociales y demográficas, se han encontrado con una exclusión mayor en este sentido, y para que las tecnologías puedan ser útiles e inclusivas tienen que ser incorporadas en todos los procesos de su desarrollo. Desde el punto de vista de los dilemas éticos se puede señalar fundamentalmente el binomio control-cuidados, planteando la disyuntiva entre la responsabilidad de cuidar y el derecho a inmiscuirse en la intimidad de las personas.

Teniendo en cuenta las mencionadas dualidades se puede concluir que la tecnología debe ser incorporada de manera reflexiva e inclusiva en las sociedades. No se producirá una integración armoniosa sino se planifican las formas en que se produce la aceptación de los diversos dispositivos tecnológicos, ya que para que funcione la relación máquinas-humanos debe haber una comprensión progresiva de las primeras por parte de los segundos. No existe una única forma de desarrollo de este fenómeno social por lo que no se debe dejar que se produzca como si fuese monolíticamente inevitable. La tecnología debe constituirse en una herramienta de apoyo de las relaciones de cuidados, es decir en un instrumento que permita facilitar sus actividades, pero no debe convertirse en un sustituto de las relaciones humanas de los cuidados que desvanezcan la capacidad de agencia individual. Las personas tienen la capacidad y el derecho de evaluar sus necesidades objetivas y subjetivas y la tecnología debe apoyarlas este proceso. La política de cuidados debe constituirse en el eje vertebrador de la vida social y los demás ámbitos conformarse en los elementos que la acompañan. Sólo así se podrá construir una sociedad acorde a sus necesidades y donde la tecnología contribuya a un futuro más igualitario.

## 5.- BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Zambrano, Inmaculada, Venturiello, María Pía y Muyor Rodríguez, Jesús. Technocare, the Elderly and Disability: a Study of Transformations in Models of Care. *Italian Journal of Sociology of Education*, 15(2) (2023): 75- 94.
- Anttonen, Anneli and Sipilä, Jorma (1996). "European Social Care Services: Is it Possible to Identify Models?". *Journal of European Social Policy*, 6(2) (1996):87-100
- Bauman, Zygmunt. *Modernidad líquida*. Fondo de cultura económica, 2009.
- Beck, Ulrich y Beck-Gernsheim, Elisabeth. *Individualization: institutionalized individualism and its social and political consequences*. SAGE, 2002.
- Bofill, Silvia y Véliz, Norma. *Encuesta sobre acoso sexual en mujeres de origen extranjero trabajadoras del hogar y de los cuidados en Cataluña*, 2021.

- Buffel, Tine, Phillipson, Chris y Scharf, Thomas. Ageing in urban environments: Developing 'age-friendly' cities. *Critical Social Policy* 32(4) (2012): 597–617.
- Castells, Manuel. *Comunicación y poder*. Alianza editorial, 2009
- Comas d'Argemir, Dolors. Cuidados y derechos: El avance hacia la democratización de los cuidados. *Cuadernos de Antropología Social*, 49 (2019): 13-29.
- Consejo económico y social (CES). *El sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia*, 2020. <https://www.ces.es/documents/10180/5226728/Inf0320.pdf>
- Daly, Mary y Lewis, Jane. "The concept of social care and the analysis of contemporary welfare state". *British Journal of Sociology*, 51 (2) (2000): 281-298.
- Díaz Gorfinkel, Magdalena, Elizalde-San Miguel, Begoña y Peterson, Elin. Home-based care services for elderly dependant adults. A comparative analysis of Madrid and Stockholm, *Investigaciones regionales*, 61:17-30, 2025. <https://doi.org/10.38191/iirr-jorr.24.056>
- . VIII Informe FOESSA. Documento de trabajo 1.6 (2019).
- Durán, María Ángeles. *La riqueza invisible del cuidado*. Universitat de València, 2018.
- . *De puertas adentro*. Instituto de la Mujer, 1988.
- Estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad. <https://estrategiadestitucionalizacion.gob.es/>
- Eubanks, Virginia. *Automating inequality: How high-tech tools profile, police, and punish the poor*. St. Martin's Press, 2017.
- Fundación La Caixa. *Sociedades longevas ante el reto de los cuidados de larga duración* (2021), <https://elobservatoriosocial.fundacionlacaixa.org/-/sociedades-lungevas-ante-el-reto-de-los-cuidados-de-larga-duracion>
- Imserso. Servicio de teleasistencia en España. [https://imserso.es/documents/20123/133477/im\\_112988.pdf/2231b296-9032-b0b3-72ef-adeba3917dc7](https://imserso.es/documents/20123/133477/im_112988.pdf/2231b296-9032-b0b3-72ef-adeba3917dc7).
- . Los mayores a un clic. <https://imserso.es/web/imserso/espacio-mayores/estadisticas/mayores-un-clic>
- INE. Esperanza de vida al nacer por sexo y periodo. <https://www.ine.es/jaxiPx/Datos.htm?path=/t00/ICV/Graficos/dim3/10/&file=311G2.px>
- Instituto de las Mujeres. Documento de Bases por los cuidados (2023). <https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/IgualdadEmpresas/docs/DocumentoBasesCuidados.pdf>
- Lipovetsky, Gilles. *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo*. Anagrama, 1986.
- ONU Mujeres (@ONUMujeres), Twitter, 10 de mayo 2021. <https://x.com/ONUMujeres/status/1391552323416117250?s=03>

- Ortega y Gasset. José. 'Meditación de la técnica' en *Obras completas. Revista de Occidente*, 1964.
- Pateman, Carol. *El contrato sexual*. Anthropos, 1995.
- Pérez Campillo, Lorena. Implicaciones éticas de la aplicación de la tecnología en el sector de la salud digital. Especial mención a la protección de datos personales en big data, inteligencia artificial, IoT y blockchain, *Revista General de derecho administrativo*, 60, 2022.
- Proyecto EDI - Por el derecho a una buena vida en la comunidad. Estudio sobre los procesos de desinstitucionalización y transición hacia modelos de apoyo personalizados y comunitarios. <https://estudiodesinstitucionalizacion.gob.es/personas-mayores/>
- Puig de la Bellacasa, María. *Matters of care: Speculative ethics in more than human worlds*. University of Minnesota Press, 2017: 121, en *Cuaderno de Relaciones Laborales*, 41 (1), reseña de Carmen Pérez de Arenaza.
- Razavi, Shahra. "The return to social policy and the persistent neglect of unpaid care." *Development and Change*, 38 (3) (2007): 377-400.
- Rosaldo, Michelle y Lamphere, Louise (eds): *Woman, Culture and Society*. Stanford University Press, Stanford, 1974.
- Sánchez Criado, Tomás y Domènec, Miquel. ¿Personas mayores en autonomía conectada? Promesas y retos en la tecnologización del cuidado. *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 152 (2015): 105-119.
- Ungerson, Claire. "Social Politics and the Commodification of Care Social Politics: International Studies in Gender, State & Society, 4 (3) (1997): 362-381.
- Wajcman, Judy. *El tecnofeminismo*. Cátedra, 2006  
-----. *Feminism confronts technology*. Pennsylvania State University Pres, 1991
- Zahkarova, Irina, Jarke, Juliane y Kaun, Anne. Tensions in digital welfare states: Three perspectives on care and control. *Journal of Sociology*, 60 (3) (2024): 540-559.